



Resolución de Acuerdo de Directorio

N° 0066-2019-APN-DIR

Callao, 4 de julio de 2019

VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 0063-2019-APN-UAJ-DOMA-DIPLA-DITEC-OGOD-UPS de fecha 20 de junio de 2019, elaborado por la Unidad de Asesoría Jurídica, la Dirección de Operaciones y Medio Ambiente, la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos, la Dirección Técnica, la Oficina General de Oficinas Desconcentradas y la Unidad de Protección y Seguridad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional (LSPN), publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 01 de marzo de 2003, se creó la Autoridad Portuaria Nacional (APN) como un Organismo Público Descentralizado (actualmente, Organismo Técnico Especializado, de conformidad con el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM y la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo), encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio, y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo con el numeral 4.1 del artículo 4 de la LSPN, el Plan Nacional de Desarrollo Portuario (PNDP) es el documento técnico normativo elaborado por la APN, el cual tiene como objetivo orientar, impulsar, ordenar, planificar y coordinar el desarrollo, modernización, competitividad y sostenibilidad del Sistema Portuario Nacional (SPN);

Que, el artículo 24 de la LSPN, establece que la APN tiene la atribución de elaborar y proponer al MTC, el PNDP, el cual deberá ser compatible con objetivos y estrategias de desarrollo autosostenible;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional (RLSPN), aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2004-MTC, señala que el PNDP se basa en criterios técnicos que establecen, a mediano y largo plazo, los requerimientos del SPN para cumplir los lineamientos de la política portuaria nacional, en cuanto a su desarrollo y promoción; definiendo las áreas de desarrollo portuario, la infraestructura, accesos e interconexiones con la red nacional de transporte y con el entorno urbano y territorial, así como con otros puertos nacionales y del extranjero, planteando objetivos, estrategias, metas y acciones para su concreción;

Que, el artículo 10 del RLSPN refiere que el PNDP y los Planes Regionales de Desarrollo Portuario son documentos técnicos, dinámicos y flexibles dentro del marco de los lineamientos de la política portuaria nacional. En este sentido, están sujetos a evaluación periódica anual;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2012-MTC, se aprobó el PNDP, el cual fue modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MTC, en cuyo numeral IV.1.1 denominado “Terminales Portuarios en el Sistema Portuario Nacional” se señala que *“la oferta de los servicios portuarios para movilizar la carga generada por las operaciones del comercio internacional y del tráfico de cabotaje, actualmente es de 80 terminales portuarios, número que no es limitativo pudiendo incorporarse otros terminales de acuerdo a las resoluciones que el Directorio de la APN emita, bajo criterios técnicos y el marco legal vigente.”*; asimismo, indica que el detalle de los 80 terminales portuarios, se encuentra en la tabla 5;

Que, en el mencionado numeral IV.1.1 del PNDP, también se señala que *“en caso que se generen iniciativas y proyectos portuarios que conlleven al establecimiento de nuevos terminales, estos serán clasificados y listados por la APN, mediante RAD (...) [y] en caso de los terminales portuarios y embarcaderos ubicados en el ámbito fluvial y lacustre, en los que se realicen actividades y servicios portuarios, de acuerdo a las competencias que establece la LSPN y su modificatoria por Decreto Legislativo N° 1022, la APN también los clasificará y listará mediante RAD.”*;

Que, mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 080-2017-APN/DIR de fecha 25 de octubre de 2017, la APN aprueba la actualización del listado de los Terminales Portuarios del SPN, contenido en la Tabla 5 del numeral IV.1.1, “Terminales Portuarios en el Sistema Portuario Nacional” del PNDP, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2012-MTC, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MTC; asimismo, en su artículo 3 la mencionada Resolución de Acuerdo de Directorio establece que *“La actualización del listado de los Terminales Portuarios del Sistema Portuario Nacional, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución, será de forma semestral.”*;

Que, a través de la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 011-2018-APN/DIR de fecha 14 de febrero de 2018, la APN aprueba la modificación de la clasificación, de los terminales portuarios de alcance nacional, solicitada por la empresa Southern Copper Sucursal del Perú S.A., contenida en el listado de terminales portuarios de las Tablas 5 y 6 del PNDP; por lo tanto, dispone la

modificación, únicamente, en cuanto al alcance de los terminales portuarios TP Multiboyas Tablones y TP Tablones, contenidos en la Tabla 5 del numeral IV.1.1. “Terminales portuarios del Sistema Portuario Nacional” y en la Tabla 6 del numeral IV.1.2. “Clasificación de los Terminales del Sistema Portuario Nacional por su alcance y ámbito: Nacional y Regionales” del PNDP;

Que, mediante documento del visto, la Unidad de Asesoría Jurídica, la Dirección de Operaciones y Medio Ambiente, la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos, la Dirección Técnica, la Oficina General de Oficinas Desconcentradas y la Unidad de Protección y Seguridad, luego de revisar los aspectos de infraestructura básica, habilitación portuaria, certificaciones PBIP, certificaciones de seguridad, licencia portuaria; así como la realización de actividades y servicios portuarios de los terminales portuarios y embarcaderos portuarios que conforman el SPN, han determinado que es necesaria la actualización de la clasificación, en cuanto a la titularidad de sus obras e instalaciones, ocupación y uso, actividad esencial, ubicación y alcance, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la LSPN que se refiere a la “Clasificación de los puertos y terminales portuarios, con su infraestructura e instalaciones portuarias”; así como el nombre o denominación, administrador y tráfico relevante;

Que, asimismo, las áreas en mención señalan que el número de terminales portuarios y embarcaderos han variado, ya sea producto de informes técnicos de las áreas especializadas que los han declarado inoperativos, por pedido expreso de los administrados que cesan operaciones o por la construcción de nuevos embarcaderos construidos por gobiernos locales, regionales o nacional e iniciativas privadas; por consiguiente, resulta técnica y legalmente viable que el Directorio apruebe la actualización del listado de los Terminales Portuarios y embarcaderos que conforman el SPN, contenido en la Tabla 5 del numeral IV.1.1. “Terminales Portuarios en el Sistema Portuario Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo Portuario, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2012-MTC, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MTC;

Que, teniendo en consideración lo anterior, y de acuerdo con el incremento de la infraestructura portuaria, actualmente se cuenta con sesenta (60) Terminales Portuarios y cuarenta (40) Embarcaderos;

Que, la APN cuenta con facultades normativas y reglamentarias por delegación del MTC, de conformidad con lo dispuesto por el mencionado numeral 19.1 del artículo 19 de la LSPN y el artículo 100 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2004-MTC (RLSPN), por lo que se encuentra legalmente habilitada para emitir normas reglamentarias de alcance general, dentro del marco de la competencia atribuida por la mencionada norma;

Que, en ese contexto, resulta pertinente la emisión de una norma reglamentaria, aprobada por Resolución de Acuerdo de Directorio, que establezca la lista de terminales portuarios y embarcaderos que conforman el SPN a efecto de mantenerlo actualizado y ordenado en beneficio de la comunidad portuaria en general;

Que, además, las referidas áreas indican que si bien el inciso 1 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS establece la obligatoriedad de pre publicar las normas de alcance general en el Diario Oficial “El Peruano” o en el Portal Web institucional de la Entidad, en el inciso 3 de la citada norma, se establecen excepciones a esta obligación, entre otras, cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas en el proyecto de norma, considere que la prepublicación es impracticable, innecesaria o contraría a la seguridad o al interés público, de esta forma, en el presente caso resulta innecesaria la prepublicación de la presente propuesta normativa por treinta (30) días calendario, debido a que se ha advertido la necesidad de tomar medidas tendientes a la actualización del listado de terminales portuarios y embarcaderos contenidos en la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 080-2017-APN/DIR; y la adecuada denominación de éstos, para la emisión de la documentación generada por la APN, redundando en beneficio de los administrados y de la comunidad portuaria general,

Que, el numeral 19 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, establece que es una atribución y función del Directorio, aprobar y modificar otros documentos técnicos normativos de gestión institucional, propuestos por el Gerente General de la APN;

Que, el artículo 8 del ROF de la APN, el Presidente del Directorio ejerce la representación oficial de la APN y suscribe en representación del Directorio las resoluciones que se emitan, sin perjuicio de las delegaciones que se acuerden;

Que, el Directorio de la APN, en su Sesión N° 495 de fecha 25 de junio de 2019, acordó aprobar la actualización del listado de los Terminales Portuarios y embarcaderos que conforman el Sistema Portuario Nacional, contenido en la Tabla 5 del numeral IV.1.1. “Terminales Portuarios en el Sistema Portuario Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo Portuario, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2012-MTC, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MTC;

Que, a efectos de materializar el acuerdo adoptado por el Directorio de la APN, resulta necesario emitir el acto correspondiente;

Que, de conformidad con la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional y su respectivo reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2004-MTC, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2004-MTC y el Decreto Supremo N° 009-2012-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización del listado de los Terminales Portuarios y embarcaderos que conforman el Sistema Portuario Nacional, contenido en la Tabla 5 del numeral IV.1.1. “Terminales Portuarios en el Sistema Portuario Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo Portuario, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2012-MTC, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MTC, de acuerdo con el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 080-2017-APN/DIR de fecha 25 de octubre de 2017, mediante la cual la Autoridad Portuaria Nacional aprobó la actualización del listado de los Terminales Portuarios del Sistema Portuario Nacional, contenido en la Tabla 5 del numeral IV.1.1, “Terminales Portuarios en el Sistema Portuario Nacional” del PNDP, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2012-MTC, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MTC.

Artículo 3.- La actualización del listado de los Terminales Portuarios y embarcaderos que conforman el Sistema Portuario Nacional, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución, se realizará semestralmente.

Artículo 4.- Notificar el listado de los Terminales Portuarios y embarcaderos que conforman el Sistema Portuario Nacional, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución a los Terminales Portuarios y embarcaderos que resultan excluidos de la misma.

Artículo 5.- Notificar a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas para las acciones que estimen pertinentes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web de la Autoridad Portuaria Nacional. La presente norma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Edgar Patiño Garrido
Presidente Del Directorio
Autoridad Portuaria Nacional

LISTA DE LOS TERMINALES PORTUARIOS EN EL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

N°	NOMBRE O DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD	SUB CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		ÁMBITO ACUÁTICO	ADMINISTRADOR	TRÁFICO RELEVANTE	USO	ALCANCE
				REGIÓN	LOCALIDAD					
1	TP Multiboyas BPZ Albacora*	Especializado	Comercial	Tumbes	Zorritos	Marítimo	BPZ EXPLORACIÓN & PRODUCCIÓN SRL	Hidrocarburos	Privado	Regional
2	TP Multiboyas BPZ Corvina*	Especializado	Comercial	Tumbes	Zorritos	Marítimo	BPZ EXPLORACIÓN & PRODUCCIÓN SRL	Hidrocarburos	Privado	Regional
3	TP Refinería Talara	Especializado	Comercial	Piura	Talara	Marítimo	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
4	TP Muelle Híbrido MU2	Especializado	Comercial	Piura	Talara	Marítimo	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
5	TP Multiboyas Punta Arenas*	Especializado	Comercial	Piura	Punta Arenas	Marítimo	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Regional
6	TP Multiboyas Paíta - Penta Tanks Terminals	Especializado	Comercial	Piura	Paíta	Marítimo	PENTA TANKS TERMINALS S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
7	TP Paíta	Multipropósito	Comercial	Piura	Paíta	Marítimo	TP EUROANDINOS PAITA S.A.	General	Público	Nacional
8	TP Petroperú Bayovar*	Especializado	Comercial	Piura	Bayovar	Marítimo	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
9	TP Misky Mayo	Especializado	Minero	Piura	Bayovar	Marítimo	COMPANÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L.	Minerales	Privado	Nacional
10	TP Puerto de Bayovar	Especializado	Minero	Piura	Bayovar	Marítimo	PUERTO BAYÓVAR S.A.C.	Minerales	Privado	Nacional
11	TP Multiboyas Eten	Especializado	Comercial	Lambayeque	Eten	Marítimo	TERMINALES DEL PERÚ	Hidrocarburos	Privado	Regional
12	TP Multiboyas Salaverry	Especializado	Comercial	La Libertad	Salaverry	Marítimo	TERMINALES DEL PERÚ	Hidrocarburos	Privado	Nacional
13	TP Multipropósito de Salaverry	Multipropósito	Comercial	La Libertad	Salaverry	Marítimo	SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.	General	Público	Nacional
14	TP Chimbote	Multipropósito	Comercial	Ancash	Chimbote	Marítimo	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	General	Público	Regional
15	TP Muelle SIDERPERÚ	Especializado	Minero-Industrial	Ancash	Chimbote	Marítimo	SIDERPERU S.A.	Minerales	Privado	Regional
16	TP Multiboyas Chimbote	Especializado	Comercial	Ancash	Chimbote	Marítimo	TERMINALES DEL PERÚ	Hidrocarburos	Privado	Regional
17	TP Multiboyas Colpex - Chimbote	Especializado	Comercial	Ancash	Chimbote	Marítimo	COLPEX INTERNATIONAL S.A.C.	Acete de pescado	Privado	Regional
18	TP Punta Lobitos - Antamina	Especializado	Minero	Ancash	Huarmey	Marítimo	CIA. MINERA ANTIMINA S.A.	Minerales	Privado	Regional
19	TP Multiboyas QUIMPAC - Paramonga	Especializado	Comercial	Lima	Paramonga	Marítimo	QUIMPAC S.A.	Químicos	Privado	Regional
20	TP Multiboyas Supe	Especializado	Comercial	Lima	Supe	Marítimo	TERMINALES DEL PERÚ	Hidrocarburos	Privado	Regional
21	TP Multiboyas Colpex - Supe**	Especializado	Comercial	Lima	Supe	Marítimo	COLPEX INTERNATIONAL S.A.C.	Acete de pescado	Privado	Regional
22	TP Multiboyas Blue Pacific Oils - Chancay	Especializado	Comercial	Lima	Chancay	Marítimo	BLUE PACIFIC OILS S.A.	Acete de pescado	Privado	Regional
23	TP Multiboyas Refinería Repsol - La Pampilla	Especializado	Comercial	Callao	Ventanilla	Marítimo	REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
24	TP Multiboyas SOLGAS	Especializado	Comercial	Callao	Ventanilla	Marítimo	SOLGAS S.A.	Gas	Privado	Nacional
25	TP Multiboyas Pure Biofuels	Especializado	Comercial	Callao	Oquendo	Marítimo	PURE BIOFUELS DEL PERÚ S.A.C.	Bio Diesel	Privado	Nacional
26	TP Multiboyas TRALSA	Especializado	Comercial	Callao	Oquendo	Marítimo	TRALSA S.A.	Químicos	Privado	Nacional
27	TP Multiboyas QUIMPAC - Oquendo	Especializado	Comercial	Callao	Oquendo	Marítimo	QUIMPAC S.A.	Químicos	Privado	Nacional
28	TP Multiboyas Sudamericana de Fibras	Especializado	Comercial	Callao	Oquendo	Marítimo	SUDAMERICANA DE FIBRAS S.A.	Químicos	Privado	Nacional
29	TP Multiboyas Zeta Gas Andino	Especializado	Comercial	Callao	Oquendo	Marítimo	ZETA GAS ANDINO S.A.	Gas	Privado	Nacional
30	Terminal de Embarque de Concentrado de Minerales del Callao	Especializado	Comercial	Callao	Callao	Marítimo	TRANSPORTADORA CALLAO S.A.	Concentrado de minerales	Público	Nacional
31	TP Callao (Terminal Norte Multipropósito)	Multipropósito	Comercial	Callao	Callao	Marítimo	APM TERMINALS CALLAO S.A.	General, graneles y contenedores	Público	Nacional
32	TP Callao (Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur)	Especializado	Comercial	Callao	Callao	Marítimo	DP WORLD CALLAO S.R.L.	Contenedores	Público	Nacional
33	TP Unión Andina de Cementos	Especializado	Comercial	Lima	Lurin	Marítimo	UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.	Granel sólido	Privado	Nacional
34	TP Multiboyas Conchán	Especializado	Comercial	Lima	Lurin	Marítimo	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
35	TP Perú LNG Melchorita	Especializado	Comercial	Lima	Cañete	Marítimo	PERÚ LNG S.R.L.	Gas	Privado	Nacional
36	TP Multiboyas Pisco	Especializado	Comercial	Ica	Pisco	Marítimo	CONSORCIO TERMINALES	Hidrocarburos	Privado	Nacional
37	TP Pluspetrol - Pisco	Especializado	Comercial	Ica	Pisco	Marítimo	PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
38	TP General San Martín	Multipropósito	Comercial	Ica	Paracas	Marítimo	TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.	Multipropósito	Público	Nacional
39	TP Shougang Hierro Perú	Especializado	Minero	Ica	San Nicolás	Marítimo	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.	Minerales	Privado	Nacional
40	TP Matarani	Multipropósito	Comercial	Arequipa	Matarani	Marítimo	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	Multipropósito	Público	Nacional
41	TP Multiboyas Mollendo	Especializado	Comercial	Arequipa	Mollendo	Marítimo	CONSORCIO TERMINALES	Hidrocarburos	Privado	Nacional
42	TP Multiboyas Tablonas	Especializado	Comercial	Moquegua	Pacocha	Marítimo	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION - Sucursal del Perú	Hidrocarburos	Privado	Nacional
43	TP Tablonas	Especializado	Comercial	Moquegua	Pacocha	Marítimo	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION - Sucursal del Perú	Ácido Sulfúrico	Privado	Nacional
44	TP Multiboyas Ilo	Especializado	Comercial	Moquegua	Ilo	Marítimo	CONSORCIO TERMINALES	Hidrocarburos	Privado	Nacional
45	TP Ilo	Multipropósito	Comercial	Moquegua	Ilo	Marítimo	ENAPU S.A.	Multipropósito	Público	Nacional
46	TP Southern Perú	Multipropósito	Comercial	Moquegua	Ilo	Marítimo	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION - Sucursal del Perú	Multipropósito	Privado	Nacional
47	TP Multiboyas TLT	Especializado	Comercial	Moquegua	Cata Cata	Marítimo	TRAMARSA	Granel líquidos	Privado	Nacional
48	TP ENGIE	Especializado	Minero	Moquegua	Ilo	Marítimo	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	Minerales	Privado	Regional
49	TP Petroperú Iquitos	Especializado	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
50	TP Iquitos	Multipropósito	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	ENAPU S.A.	General	Público	Nacional
51	TP GLP Amazonico	Especializado	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	GLP AMAZÓNICO S.A.C.	Gas	Privado	Nacional
52	TP Petroperú - Morona	Especializado	Comercial	Loreto	Berja	Fluvial	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Regional
53	TP Petroperú - Saramirza (Estación 5)	Especializado	Comercial	Loreto	Saramirza	Fluvial	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Regional
54	TP Petroperú - San José de Saramuro (Estación 1)	Especializado	Comercial	Loreto	San José de Saramuro	Fluvial	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Regional
55	TP Petroperú - Andoas	Especializado	Comercial	Loreto	Datem del Marañón	Fluvial	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Regional
56	TP Petroperú Yurimaguas	Especializado	Comercial	Loreto	Yurimaguas	Fluvial	PETROPERÚ S.A.	Hidrocarburos	Privado	Nacional
57	TP Yurimaguas - Nueva Reforma	Multipropósito	Comercial	Loreto	Yurimaguas	Fluvial	CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.	General	Público	Nacional
58	TP Yurimaguas (ENAPU)	Multipropósito	Comercial	Loreto	Yurimaguas	Fluvial	ENAPU S.A.	General	Público	Nacional
59	TP Logística Peruana del Oriente de Pucallpa	Multipropósito	Comercial	Ucayali	Pucallpa	Fluvial	LOGÍSTICA PERUANA DEL ORIENTE S.A.	General	Público	Nacional
60	TP Puerto Maldonado**	Multipropósito	Comercial	Madre de Dios	Puerto Maldonado	Fluvial	ENAPU S.A.	General	Público	Regional

Ing. Miguel de la Torre O.

 CIP. 67957

LISTA DE LOS EMBARCADEROS EN EL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

N°	NOMBRE O DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD	SUB CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		ÁMBITO ACUÁTICO	ADMINISTRADOR	TRÁFICO RELEVANTE	USO	ALCANCE	
				REGIÓN	LOCALIDAD						
MARTIMO	1 Embarcadero Muelle Tortuga*	Multipropósito	Comercial	Piura	Talara	Marítimo	SAVIA PERÚ S.A.	General	Privado	Regional	
	2 Embarcadero Muelle Mc Donald*	Multipropósito	Comercial	Piura	Talara	Marítimo	SAVIA PERÚ S.A.	General	Privado	Regional	
	3 Embarcadero Muelle Parcela 25*	Multipropósito	Comercial	Piura	Talara	Marítimo	SAVIA PERÚ S.A.	General	Privado	Regional	
FLUVIAL	4 Embarcadero Flor de Café*	Especializado	Comercial	Loreto	Yurimaguas	Fluvial	INVERSIONES FLOR DE CAFÉ S.A.C.	Material de scarreo y construcción	Público	Regional	
	5 TP Henry - Iquitos*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Punchana	Fluvial	FLOR DE MARIA FLORES DE COLOMÉ	General	Público	Nacional	
	6 TP Mario Da Costa Manzur**	Multipropósito	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	TRANSPORTE Y SERVICIOS FLUVIALES DA COSTA S.A.C.	General	Privado	Nacional	
	7 Mercado Mayorista Belen*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	General	Público	Regional	
	8 Morochita*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	NAVIERA FLUVIAL MOROCHITA S.R.L.	General	Público	Regional	
	9 Embarcadero Turístico de Iquitos - El Huequito*	Pasajeros	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	Turistas	Público	Regional	
	10 Transporte Fluvial "JV" *	Multipropósito	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	TRANSPORTE FLUVIAL "JV" EIRL	General	Público	Regional	
	11 Transportes Júpiter*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	TRANSPORTES JUPITER S.R.L.	General	Público	Regional	
	12 TP Triplay Martín SAC*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	TRIPLAY MARTIN S.A.C.	General	Público	Regional	
	13 Servicios y Equipos Amazónicos*	Especializado	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	SERVICIOS Y EQUIPOS AMAZONICOS S.A.C.	General	Público	Regional	
	14 Exploraciones Amazónicas*	Pasajeros	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	EXPLORACIONES AMAZONICAS S.A.	General	Privado	Regional	
	15 TRANS Linares*	Especializado	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	TRANS LINARES S.R.L.	General	Público	Regional	
	16 RANSA*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Iquitos	Fluvial	RANSA COMERCIAL S.A.	General	Público	Regional	
	17 TP Pluspetrol - Villa Trompeteros*	Especializado	Comercial	Loreto	Nauta	Fluvial	PLUSPETROL NORTE S.A.	Hidrocarburos	Privado	Regional	
	18 TP Pluspetrol - Andoas*	Especializado	Comercial	Loreto	Nauta	Fluvial	PLUSPETROL NORTE S.A.	Hidrocarburos	Privado	Regional	
	19 TP Requena**	Multipropósito	Comercial	Loreto	Requena	Fluvial	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	General	Público	Regional	
	20 Embarcadero San Pablo*	Multipropósito	Comercial	Loreto	San Pablo de Loreto	Fluvial	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	General	Público	Regional	
	21 Embarcadero Tres Fronteras*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Tres Fronteras	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	General	Público	Regional	
	22 Embarcadero Soplin Vargas*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Soplin Vargas	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	General	Público	Regional	
	23 Embarcadero Nueva Esperanza*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Nueva Esperanza	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	General	Público	Regional	
	24 Embarcadero Nueva Angusilla*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Nueva Angusilla	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	General	Público	Regional	
	25 Embarcadero Santa Clotilde*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Santa Clotilde	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO	General	Público	Regional	
	26 Embarcadero Pebas*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Pebas	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS	General	Público	Regional	
	27 Embarcadero Santa Mercedes*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Santa Mercedes	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTUMAYO	General	Público	Regional	
	28 Embarcadero El Estrecho*	Multipropósito	Comercial	Loreto	El Estrecho	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTUMAYO	General	Público	Regional	
	29 Embarcadero Campo Serio*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Campo Serio	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORRES CAUSANA	General	Público	Regional	
	30 Embarcadero Islandia*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Islandia	Fluvial	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARAVI	General	Público	Regional	
	31 Embarcadero Contamana*	Multipropósito	Comercial	Loreto	Contamana	Fluvial	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	General	Público	Regional	
	32 TP Maple - Contamana*	Especializado	Comercial	Loreto	Contamana	Fluvial	THE MAPLE GAS CORPORATION DEL PERÚ	Hidrocarburos	Privado	Regional	
	33 TP Terranova	Especializado	Comercial	Ucayali	Pucallpa	Fluvial	TERRANOVA EIRL	General	Público	Regional	
	34 Alpicargo SAC*	Multipropósito	Comercial	Ucayali	Pucallpa	Fluvial	ALPI CARGO SAC	General	Público	Regional	
	35 TP TRANSTOTAL Logística Selva	Multipropósito	Comercial	Ucayali	Pucallpa	Fluvial	TRANSTOTAL LOGÍSTICA SELVA S.A.	General	Público	Regional	
	36 TP Maple - Pucallpa*	Especializado	Comercial	Ucayali	Pucallpa	Fluvial	THE MAPLE GAS CORPORATION DEL PERÚ	Hidrocarburos	Privado	Regional	
	37 TP Maple (Pucallpillo)*	Especializado	Comercial	Ucayali	Pucallpillo	Fluvial	THE MAPLE GAS CORPORATION DEL PERÚ	Hidrocarburos	Privado	Regional	
	LACUSTRE	38 TP Puno*	Multipropósito	Comercial	Puno	Puno	Lacustre	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	General	Público	Regional
		39 TP Ferrovías - Puno*	Multipropósito	Comercial	Puno	Puno	Lacustre	FERROVIAS S.A.	General	Público	Regional
		40 TP Juli*	Multipropósito	Comercial	Puno	Juli	Lacustre	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULI	General	Público	Regional

* En proceso de adecuación en el marco de la Ley del SPN y su Reglamento
 ** Sin operación


 Ing. Miguel de la Torre O.
 C.I.P. 67957











